

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## REVISTA FEMENINA

### CRONICA DE LA MODA

#### Adornos y detalles

Insistiremos una vez más en que para poder calificar de elegante a una mujer, no basta que lleve un vestido de última novedad y un sombrero modelo, es preciso que con la elegancia y gusto de uno y otro armonicen mil pequeños detalles que hacen el complemento del conjunto.

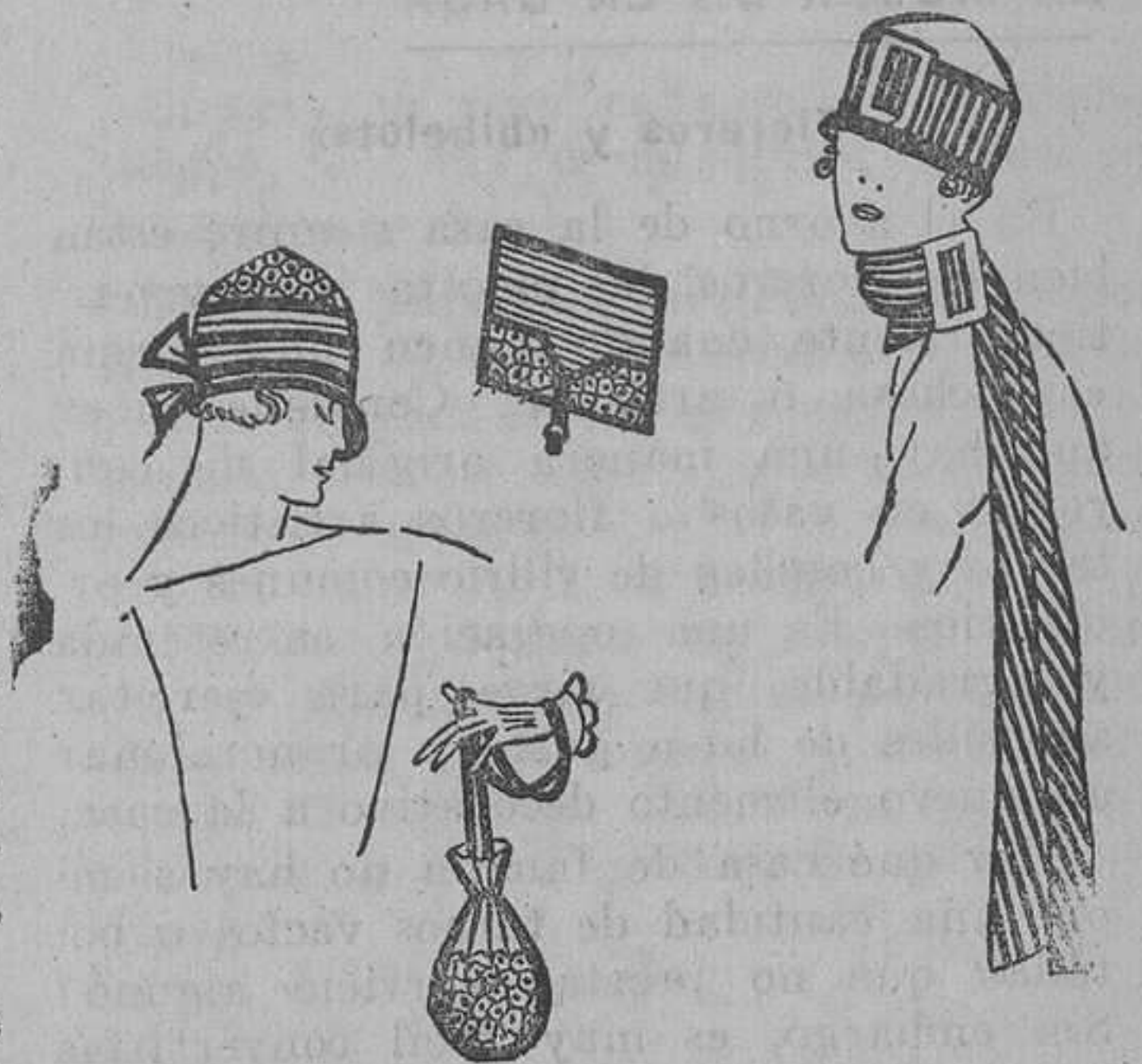
Así, es preciso buscar medias, guantes, bolso, abanico, etc., que dentro de la moda formen un bonito conjunto con el color del traje, y si es posible con los adornos del mismo.

Decimos que dentro de la moda, por que sabido es que no puede la mujer de buen gusto separarse de lo que impone sus gustos y sus exigencias. Aun la mujer más independiente y despreocupada por los trapos, aquella que gusta de llevar las cosas que marquen su personalidad, no puede, si no gusta de que la tachen de ridícula, separarse en un todo de las *novedades* que la moda impone. Y como éstas varían constantemente, precisa conocer en cada momento todas las creaciones de los mil accesorios que la mujer necesita para adquirir las más indispensables y las que mejor contribuyen a formar el complemento de su elegancia.

Fijándose en esto, hay quien afirma que la verdadera elegancia se compone de pequeñeces, de naderías escogidas con

refinamiento. Por eso muchas veces vemos en la calle mujeres que sin aparato, sin lujo, visten con exquisito gusto, gracias al tacto refinado que ponen en la selección de su «toilette».

Uno de los más lindos complementos



del vestido son los guantes, que han experimentado en poco tiempo bastante variación. Ahora se llevan con «baguettes» o con puños bordados o festoneados. Los blancos llevan a menudo puños de carbitilla negra, realzada con algunos motivos de seda, y los de Suecia con bordados de tonos vivos.

El bolso, otro de los accesorios que más seduce a las mujeres, puede ser muy variado y caprichoso.

Durante el día se puede llevar el bolso de moaré negro, adornado con un «glaud» de oro que resulta sobrio y distinguido. Los fabricantes crean fantasías que se inspiran en el arte decorativo moderno, y aplican en los bolsos dibujos geométricos de colores vivos, que son de un efecto muy original. Con la vida activa y deportiva que lleva la mujer moderna, el bolso de cuero resulta indispensable. El modelo de esta clase que se representa es de cuero habana y una piel de lagarto del mismo tono. El bolso de gamo, adornado con perlas de cuero, es apropiado para llevarlo con el vestido de mayor elegancia. Otra tendencia que se advierte es la de combinar el echarpe de crespón de China con el adorno del sombrero. El modelo adjunto representa una bonita combinación de estas prendas. El otro modelo es de otomán, de color geranio, guarnecido en lo alto de «petits sacs» geranio.



## LA MUJER EN LA CASA

### Floreros y «bibelots»

En el adorno de la casa siempre están bien los floreros, las macetas y muy particularmente cuando tienen una forma caprichosa o artística. Conviene saber que hay una manera original de convertir en vasos o floreros artísticos los tarros y botellas de vidrio comunes y ordinarios. Es una operación entretenida y agradable, que sirve para ejercitar aptitudes de buen gusto y proporcionar un nuevo elemento decorativo a la casa.

¿En qué casa de familia no hay siempre una cantidad de tarros vacíos o botellas que no prestan servicio alguno? Sin embargo, es muy fácil convertirlas en un objeto agradable si se las decora con lacre, dándoles un exterior extraño y llamativo. Se usa para esto un lacre especial que se vende para ese objeto. Se hace derretir el lacre en una cacerola. Después de exponer la botella al vapor, para que no se corte, se sumerge en seguida el cuello en el lacre derretido, y se le da vuelta rápidamente a la botella. El lacre se escurrirá a lo largo, en ondas espesas, que se solidificarán al contacto de los flancos fríos. Mien-

tras el lacre está blando, con un puzón se hacen sobre él dibujos a capricho. Se deja después enfriar por completo. Las hendiduras del lacre así obtenidas se pintan de otro color.

Ahora bien; para sacar a las botellas el aspecto de tales, no hay más que cortarlas a cierta altura por debajo del cuello. Esto puede hacerse de tres maneras, a saber:

Mientras una persona sujeta fuertemente la botella, otra con un piolín, imprimiéndole un fijo movimiento de sierra rotativa en el lugar por donde se quiere cortar, lo conseguirá. Es un procedimiento un poco largo, pero seguro.

Otra manera: llénese la botella de aceite hasta la altura por donde se desea cortar; suméjase en el líquido un hierro candente, al rojo. El corte será instantáneo.

Tercer procedimiento: trácese en el sitio del corte un círculo exterior con esencia de trementina; luego, sobre él, se sierra con un serrucho, como si fuera en otro objeto de madera. Todo está en hacer morder los dientes de la sierra; después el corte es seguro.



## DE HIGIENE

### El secreto de la juventud

Si se proporciona al cuerpo una dosis de ejercicio suficiente, absorberá oxígeno bastante para neutralizar o destruir los residuos venenosos, las tóxicas, etc. Ello quiere decir que en el organismo no se producirá una autointoxicación en ninguna forma.

El poco uso de los músculos caracteriza a la mayoría de nuestros hombres de situación próspera en la salud madura. Lo propio puede decirse de las mujeres más allá de treinta años. Su mismo aumento de peso, lejos de ser un síntoma de bienestar, es un signo de autointoxicación. La autointoxicación que aparece en tales individuos, es lo que determina la vejez prematura a los cuarenta o cuarenta y cinco años. Y esta vejez prematura indica que no se ha hecho lo necesario para ayudar al organismo a mantenerse en una lozanía que a esa edad puede ser todavía considerable.

Desde luego, a la autointoxicación

mo causa de la vejez prematura, es preciso agregar las enfermedades infecciosas, entre las cuales hay una que constituye un factor importante: la absorción crónica de sustancias sépticas provenientes de dientes o amígdalas que, al parecer, se encuentran en buenas condiciones; pero que, en realidad, no lo están, o de fuentes menos fáciles de describir.

Las enfermedades infecciosas como causa de la vejez prematura, son combatidas hoy con muy buen éxito. Lo demuestra el dominio alcanzado por la ciencia sobre la dicitaria y el tifus. No hay razón para dudar que tal dominio será extendido a todas las dolencias de esa clase. Es una simple cuestión de tiempo. Y entonces, las probabilidades de llegar a una edad avanzada habrán aumentado notablemente.

La salud perfecta depende, pues, grandemente del uso adecuado de nuestro tejido. No hay que olvidar que, en parte considerable, estamos hechos de músculos. Por consiguiente, el ejercicio es una necesidad vital, porque es en los músculos donde se llevan a cabo esas maravillosas transformaciones, que son fuentes de fuerza, energía y vitalidad.

### UNA ESTADISTICA CURIOSA

Un gran diario alemán formuló recientemente una consulta a los artistas, para averiguar a qué edad son más encantadoras las mujeres, y los interrogados dijeron, en su mayoría, que a los treinta y cinco años.

Respondiendo a esa información, otro periódico americano ha formulado esta otra: ¿A qué edad son más inteligentes los hombres?

Las contestaciones recibidas dicen que es necesario distinguir con arreglo a las actividades de cada cual.

Los grandes inventores han realizado sus más importantes descubrimientos alrededor de los treinta años. Los que establecieron el principio de la máquina de vapor y la turbina, tenían veintinueve. Los que fabricaron la primera máquina de coser, veintiseis. El freno de aire comprimido y la telegrafía sin hilos, fueron hallados por jóvenes de treinta años. Cuando Edison ideó su primera lámpara incandescente, contaba igual edad.

Los escritores han de alcanzar más años para desarrollar plenamente su potencia generadora. Es hacia los cuarenta o cuarenta y cinco años cuando llegan al máximo apogeo de sus facultades.

Los hombres de negocios—que deben adquirir un conocimiento exacto del mundo—se encuentran en mejor época, entre los cincuenta y cincuenta y cinco años. Por la misma razón, los estadistas y diplomáticos obtienen sus mejores éxitos después de los sesenta.

### COCINA PRACTICA

**Pudding de tapioca con fresas.**—En una cacerola se cuece medio litro de leche, que se le echa en forma de lluvia 100 gramos de tapioca; hágase cocer suavemente, con una corteza de limón o naranja. Cocida la tapioca, se le incorporan 150 gramos de azúcar; retírese, y añadir tres huevos enteros. Póngase a cuajar en un molde que previamente esté untado de manteca de vaca y miga de pan rallado. Se cuaja en el baño en el horno.

Sírvase un poco caliente, y al mismo tiempo, en una «compotera», fresas en compota.

**Puchero catalán (escudella).**—Al poner a calentar el agua, se echa una taza de judías blancas secas, que se habrán remojado previamente. A éstas se agregan, cuando el agua esté caliente, los garbanzos, el tocino y la sal necesaria.

Una hora después de romper a hervir se agrega una morcilla, patatas berza o repollo y un relleno, y media hora antes de servirlo, una buena cantidad de arroz y fideos gordos. Se sirve todo junto.

### CONOCIMIENTOS UTILES

**Para sacar brillo a los muebles.**—Se mezclan dos partes de amoníaco y otras dos de oleato de amoníaco; se añaden a la mezcla seis partes de barniz de goma laca, y después otras seis de aceite de linaza, y con todo ello se hace una mezcla lo más completa posible. El líquido resultante se aplica a los muebles con un trapo, frotando después hasta que esté bien seco.

# VIEJOS Y JOVENES

## NOTAS ACTUALES

Con la mayor intención, y entre discretas razones acerca del tema aquí planteado de las direcciones de Escuela graduada, un avisado articulista nos ha hecho aparecer recientemente como enemigos declarados de la ancianidad pedagógica más o menos venerable.

Como nuestra posición, si bien cercana a la de M. Sluys, no se confunde en este punto con la del autorizado educador belga, permítasenos esta aclaración al margen del tema discutido.

En primer lugar, como nadie puede afirmar aquello «de esta agua no beberé», pues los años pasan—¡ay!—para todos, no es juiciosa la posición extremada para quien comienza a ver lejanos los años de la mocedad, bien que el espíritu se mantenga aún jovial y optimista. Pero es que, además, la enemiga para los ancianos ha coincidido y coincide siempre con un estado social primitivo y distante de una elemental civilización. Así, en el enjundioso folleto «La Vieillesse», de Metchuikoff—la autoridad máxima de los tiempos modernos en la cuestión—aparecen numerosas noticias que lo comprueban. Los melanesios acostumbran a enterrar vivos a los viejos, cuando éstos ya no pueden rendir un trabajo útil. Los habitantes de la Tierra del Fuego, al llegar las épocas de hambre, matan y comen a las mujeres ancianas. antes de sacrificar los perros, porque éstos sirven para cazar las focas, mientras las viejas no pueden hacerlo».

Evidentemente, estos valetudinarios así inmolados preferirían seguir viviendo, pues es sabido que el hombre no tiene generalmente prisa alguna de morir. El filósofo francés Renouvier, fallecido a los ochenta y ocho años, escribía días antes del último tránsito: «Cuando se es viejo, bien viejo, y se halla uno acostumbrado a la vida, se sufre mucho ante la idea de la muerte, que seguramente aceptan con más facilidad los jóvenes. A los ochenta años el hombre se vuelve cobarde, y resueltamente no quiere morir. Al advertir la proximidad de la muerte, el al-

ma se siente invadida por una gran amargura».

Sin duda esta rebeldía de los ancianos ante la muerte ocurre en los que lo son por el inevitable decaimiento corporal, mas conservan firme y joven el vigor de su espíritu. Es el caso de Goethe, enamorándose a los setenta y cuatro años de Ulrica de Lewezow, adolescente de diecisiete y siete primaveras, con triste fracaso para los inoportunos sueños del poeta y por ventura de la alta poesía, que así ganó una de las más encendidas y bellas elegías...

\*\*\*

El caso de los filósofos y de los poetas puede tener en el Magisterio primario una meritísima repetición. También los Maestros ancianos, los buenos Maestros de verdadera raza, suelen ofrecer dolorosa resistencia ante el descanso, bien ganado, de la jubilación. Y este celo, este fervor mantenidos hasta el último día de clase, ¿no vale cosa alguna?

Lejos de nosotros pedir el arrinconamiento de los ancianos, ni siquiera su exclusión, sólo por el hecho de la edad, de los cargos directivos. ¡Hay tantos, tantos, tantos viejos de veinte años!

Ciertamente no basta la simple práctica cotidiana para asegurar el derecho al respeto y al premio. Un Maestro, un ingeniero, un médico, pueden ser detestables profesionales, sin enmienda, a lo largo de treinta, de cuarenta, de cincuenta años; en cuyo caso antes debemos lamentarnos que admirarnos de su dilatada actividad. No tenemos, pues, deber de reverencia para todas las barbas blancas, que en algunos individuos pueden ser postizas o pícara exuberancia de hitlerismo.

Mas—concretándonos a lo que aquí interesa—el tipo del llamado Maestro antiguo, cada día más raro en su expresión ejemplar, ofrece al Magisterio un motivo hondo para la reflexión. Sin duda, el Maestro moderno, si ha aprovechado su tiempo en la Normal, puede saber más cosas, ser persona más documentada pedagógicamente. Pero le acompañan por igual otras cualidades

conocidas y reconocidas en los buenos Maestros de otro tiempo, que van desapareciendo?

Acaso la crisis interna de la Escuela primaria, donde las ambiciones personales—signo de la época—no van siempre acompañadas del correspondiente rendimiento efectivo en la labor diaria, tenga su origen en la ausencia de ciertas virtu-

des fundamentales del buen Maestro, que no pueden suplir la mayor cultura, ni siquiera el noble afán de modernidad.

Seamos, pues, prudentes al abordar el delicado tema de los jóvenes y los ancianos, ya que todos podemos hallar en todos y tener de todos mucho que aprender y estimar.

LUIS SANTULLANO

## REVISTA LEGISLATIVA

**El título en la enseñanza privada.**—Una aspiración del Magisterio, constante y enérgicamente manifestada en artículos periodísticos y en acuerdos de las Asociaciones, fué siempre la de impedir que se pudiesen dedicar a la enseñanza privada las personas que carecían del título profesional.

Los «intrusos» producían grave daño a la enseñanza: que tanto era entregar tiernas criaturas para ser educadas e instruídas por personas sin la preparación debida, como consentir que los enfermos fuesen tratados por saludadores y curanderos... Pero estos fueron siempre perseguidos, en tanto que los «Maestros sin título» podían libremente establecer colegios privados de Primera enseñanza.

El Decreto-ley de 14 de octubre de 1863, y la Constitución del siguiente año consistieron explícitamente establecer y dirigir Escuelas «sin necesidad de título» y «sin previa licencia»; pero la Constitución vigente (1876) restringe esa libertad diciendo en su artículo 12: «...Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación con arreglo a las leyes». De aquí ha venido deduciéndose que todo español puede sentirse un Froebel, establecer un «jardín de la infancia» en un cuchitril, buscarse así un medio de vida, y, por último, molestar al Maestro de la Escuela nacional más próxima...

A modificar en lo posible ese estado de cosas se encamina la Real orden del Directorio militar de 20 de abril último, que los lectores conocen ya por haber sido reproducida en la Sección oficial de nuestro periódico.

No fueron los Maestros de las Escuelas nacionales los que han promovido esa resolución, sino los dedicados a la ense-

ñanza privada, que son, en primer término, las víctimas de una competencia injusta.

Considérase en esa Real orden que el Estado, en función tan trascendental, es justo que exija garantías de capacidad y suficiencia como las que ofrece el título, según sucede en otras profesiones.

Sigue después un segundo «considerando», que tiende a demostrar la capacidad de los bachilleres, licenciados o doctores para la enseñanza primaria, siempre que hayan aprobado los estudios de Pedagogía.

En consecuencia, se dispone que para dirigir Escuelas privadas de Primera enseñanza se ha de exigir, por lo menos, el título de Maestro, y que cuando se trate de bachilleres, licenciados o doctores, deben acreditar haber aprobado en una Escuela Normal o en la Facultad universitaria correspondiente los estudios de Pedagogía, «única disciplina (dice textualmente la Real orden) que figurando en el plan de estudios no forma parte de los otros estudios y facultades citados».

Seguidamente se previene que no se permitirá la apertura de ninguna nueva Escuela privada sin que se cumpla el anterior requisito, debiéndose poner en las mismas condiciones las ya establecidas, dentro de un plano de dos años.

Quedan por esta Real orden alteradas las disposiciones generales de 1902 sobre establecimiento de Escuelas privadas, ya que desde ahora es necesario justificar que los Maestros que las dirijan han de tener alguno de los mencionados títulos, y queda, asimismo, suficientemente aclarado el artículo 12 de la Constitución, el que venía siendo interpretado con un criterio muy amplio.

## Relación de ascendidos por haber aprobado las oposiciones restringidas

Relación de opositores aprobados en las restringidas entre Maestros del segundo Escalafón, para ascenso a 3.000 pesetas e ingreso en el primero de conformidad con la convocatoria anunciada por Real orden de 9 de octubre último, con expersión del total de puntos obtenidos, y número con que figuran en el Escalafón de derechos limitados:

### MAESTROS

**Alava.**—D. Ginés Gabaldón Moreno, 250, 1.000, alta; Eduardo Nanclares Anriaga, 247, 1.000, alta; Emilio Sáiz Martínez, 231, 1.000, 2.648; Eugenio Barrera Castillo, 224, 1.000, 4.200; Eliseo Díez Palomares, 214, 1.000, 4.944; Jesús Moreno Fraguas, 210, 1.000, alta; Victorino Zapatero Merino, 208, 1.000, 4.087.

**Almería.**—Antonio Peregrín Peregrín, 226, 1.000, 3.885; Otilio López Pérez, 222,50, 1.000, 3.115; Emilio García Jiménez 208, 1.000, alta.

**Burgos.**—D. Francisco Alonso del Olmo, 258,75, 1.000, 3.605; Miguel Gutiérrez Campos, 236,75, 1.000, omitido. Constancio Martínez Page, 226,75; 1.000, 3.365; Honorio Herranz Ortiz, 220,25, 1.000, 4.670; Emeterio Sendino de la Rosa, 217,50, 1.000, 4.542; Teodoro Moreta Pérez, 213,50, 1.000, 2.671; Félix Verdugo Páez, 212,25, 1.000, 2.663; Timoteo Fernández Manso, 209,25, 1.000, 2.948; Isaac Peña López, 208,50, 1.000, 1.147; Eloy Campo Oteo, 205,25, 1.000, 3.101; Dionisio Gómez Rodríguez, 205,25, 1.000, 1.408; Felipe Lebantini Leonard, 205,20, 1.000, 2.988; Magín Guasch Mata, 203,75, 1.000, alta; Fulgencio Cavia Fiel, 203, 1.000, 3.670; Suceso Caballero Calvo, 202,50, 1.000, 4.707; Marcos Martín García, 202, 1.000, 3.747; Clemente Carretón Avendano, 200, 1.000, 4.302.

**Granada.**—D. Antonio Moreno Lirio, 234, 1.000, 5.076; Alfonso Zamora Romera, 210, 1.000, 4.378; Juan Ubera Ibáñez, 189, 1.000, alta.

**León.**—D. Martín García González, 273, 1.000, 5.078; Santiago Marqués Marqués, 272, 1.000, alta; Salvador Hernández Manso, 261, 1.000, omitido; Eduardo Baños Herrero, 256, 1.000, 2.130; Cesáreo

García y Balbuena, 252, 1.000, alta; José Adam y Amorós, 251, 1.000, 4.913; Juan José Bariola Díez, 246, 1.000, alta; Hipólito Linares y Montano, 246, 1.000, alta; Mariano de la Torre García, 244, 1.000, 4.991; Laurentino García y del Río, 244, 1.000, alta; Casimiro García y Puente, 242, 1.000, 4.206; Pedro González y Cabo, 242, 1.000, alta; Francisco Carreño Rodríguez, 239, 1.000, 3.796; Eleuterio González y Lanacares, 236, 1.000, alta; Emilio Cubero y Fernández, 234, 1.000, 1.376; Mariano B. Olmedo y Delgado, 234, 1.000, 4.973; Cristóbal Espinosa Huesma, 234, 1.000, alta; Heliodoro Ordás y Goyanes, 233, 1.000, alta; Justo Vicente y Martínez, 231, 1.000, 4.154; Pío Almarza Alvarez, 230, 1.000, 3.596; Timoteo Gómez y Albalá, 229, 1.000, 2.496; Francisco Sastre Jiménez, 228, 1.000, 3.444; Román Maeso Nicolás, 224, 1.000, 4.833; Tomás Gordón Ordás, 224, 1.000, alta; Nicolás Quiroga y Riesco, 224, 1.000, alta.

### MAESTRAS

**Alava.**—Doña Marcelina Resa Arroyo, 232, 1.000, 4.736; Carmen Viana Ramírez, 228, 1.000, alta.

**Almería.**—Doña María Maurandi López, 192,50, 1.000, 3.427; Antonio González Ortega, 170,50, 1.000, 3.385; Clotilde Salvador Roperio, 150, 1.000, 3.106.

**Burgos.**—Doña Teresa Landa Vidarrazaga, 242,25, 1.000, 3.304; Sixta Rodríguez Andrés, 225,25, 1.000, 1.957; Marcia Arbulu Torres, 223,25, 1.000, 3.500; Maximina Barona Heras, 221, 1.000, 4.406; Teresa Amilburu Avellanosa, 201,25, 1.000, 2.908; Juana Mayo Blázquez, 200, 1.000, 3.960; Cristina Francisca Sampedro, 198,50, 1.000, 3.039; María Encarnación Puñeiro García, 193,25, 1.000, 4.806; Francisca Martínez Ijalba, 189,75, 1.000, 2.439; Felisa Miguel Villá, 181,25, 1.000, 2.584; Felisa Almazán Cabeza, 178,75, 1.000, 3.195.

**Granada.**—Doña Angeles Peña Teodoro, 168, 1.000, 4.031; María de la Torre Vallés, 144, 1.000, 4.699; Dolores Sierra Gutiérrez, 129, 1.000, 3.375.

**León.**—Adela Fuertes López, 253, 1.000, 1.613; María Araujo Santos, 238, 1.000,

omitida; Jacoba González Orejas, 234, 1.000, 3.809; Josefa Meneses Salvador, 226, 1.000, 4.797; Daría García Gutiérrez, 218, 1.000, 3.209; María Alvarez González, 213, 1.000, 4.597; Obdulia Dotti y Ramos, 212, 1.000, 1.448; María Asunción Cifuentes Castañón, 205, 1.000, 2.665; Elipiana Armendáriz López, 202, 1.000, 3.642; Modesta Bajo y Herrero, 201, 1.000, 1.926; Emilia Mata y Sacristán, 200, 1.000, 2.186; Florida Pérez y Pérez, 199, 1.000, 3.716; María Amparo Díez y García, 199, 1.000, 3.932; Antonia Jesusa García de Robles Díez, 193, 1.000, 4.663; Teresa Parrado y Martínez, 189, 500, 551.

(No publicado en la «Gaceta».)

## Oposiciones re tringidas

### Primer Tribunal para Maestros

Este Tribunal ha expuesto los siguientes anuncios:

Con objeto de abreviar en lo posible la ausencia de sus Escuelas a los opositores que las sirven fuera de esta corte, y no perjudicar la marcha de los ejercicios, este Tribunal ha acordado la formación de dos listas alfabéticas, figurando en una de ellas los opositores arriba aludidos, y en la otra los que ejercen en Madrid.

Estos últimos actuarán como suplentes cuando con tal carácter sean llamados por el Tribunal con la debida anticipación, porque las circunstancias así lo aconsejen.

Para la realización de las primeras partes de cada ejercicio práctico a que se refieren las instrucciones quinta y sexta de la Real orden de 10 de noviembre último en relación con el párrafo quinto de la Real orden de 9 de octubre anterior, acuerda el Tribunal que sirvan como epígrafes de la nota cuestionario para dichos ejercicios, los que se consignan en el último párrafo de la quinta instrucción mencionada, quedando en libertad los señores opositores para ampliar esos epígrafes en la medida que lo consienta el tiempo de que dispongan, en la inteligencia de que esos datos «sólo han de considerarse como antecedentes para emitir el juicio crítico que les merezca la Escuela visitada, que es lo inexcusable en el desarrollo del ejercicio».

Este Tribunal convoca para el 3 de los

corrientes, a las ocho y media de la mañana, a los opositores que a continuación se expresan para que se sirvan concurrir al Decanato de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a fin de recoger el volante autorización para visitar la Escuela que en el mismo se señala cuyo juicio crítico emitirán en la misma Facultad, de 12 a 1, que será calificado el sábado siguiente, día 9, a las 12 de la mañana en el salón de actos de la misma Facultad.

Los opositores que se mencionan continuarán actuando hasta terminar todos sus ejercicios: señores Adrada, Alabart, Andreu Antón, Arnal Baudín, Berceuelo, Blanco y Bueno; como suplentes, señores Alonso, Arranz, Barrachina Bayle y Campillo.

Se advierte a los señores opositores que a la media hora de haber incurrido en falta de asistencia para la celebración de estos actos oficiales serán excluidos si no han justificado motivo suficiente para dicha ausencia.

Advertimos que por error en la Prensa diaria se cita a las once de la mañana del día 8, debiendo ser a las ocho y media del mismo día 8 del actual.

### Segundo Tribunal para Maestras

Trabaja este Tribunal en el estudio del primer ejercicio escrito, habiendo calificado provisionalmente unos 70 ejercicios.

Probablemente dentro de unos días, cuando tengan estudiados un centenar de ejercicios, convocarán sesión pública para dar la puntuación.

### Segundo Tribunal para Maestros

El martes, 5 del actual, a las dos de la tarde, se celebrará sesión pública para calificar el primer ejercicio escrito de los opositores comprendidos entre los números 401 y 600 de matrícula.

El número próximo publicaremos la lista de aprobados y puntuación obtenida.

### Primer Tribunal para Maestras

Como estaba anunciado, el día 30 ejecutaron las señoras opositoras el ejercicio escrito correspondiente a la sección de Letras.

El tema a desarrollar fué el número 98. «Economía y ahorro».



## SECCION OFICIAL



**4 ABRIL.—RR. OO.—PRACTICAS DE ENSEÑANZA.**—Vista la instancia elevada a este Ministerio por Sor Luisa del C. de Jesús Pujalte, Superiora del Colegio de Huérfanos de Correos, establecido en esta Corte, solicitando que se autorice a las alumnas de dicho Centro, que siguen la carrera del Magisterio, para realizar en el mismo los dos cursos de prácticas de enseñanza:

Teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el señor Delegado regio de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, del cual resulta que no ve inconveniente en acceder a la pretensión formulada, siempre que se acredite que en el referido Colegio existen Profesoras con el título de Maestra de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la autorización solicitada, debiéndose justificar dicho extremo en la mencionada Escuela Normal de Maestras.

(Igual autorización se concede al Colegio de Esclavas Concepcionistas de Sevilla, y al Colegio-Academia titulado Corazón de Jesús, establecido en Badajoz).—(B. O. 28 abril.)

**4, 6, 11 y 18 ABRIL.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.**—Se desestima instancia de doña Leonor Ruiz, Maestra de Aulló (Orense), en solicitud de excedencia.

—Se concede el pase a situación de excedentes, a D. Lorenzo A. Ciunaga, Maestro de Santibáñez de la Peña (Palencia), núm. 4.318 del Escalafón; a doña Ventura San Antonio Duce, de Bilbao, número 3.198; a D. Antonio Ruiz Sánchez, de Sotragero (Burgos), núm. 2.851, y D. José Ruiz Lara, de Sobrón (Alava), número 3.734.—(B. O. 28 abril.)

**11 ABRIL.—ESCUELAS DE MARRUECOS.**—Relación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso abierto para cubrir las plazas vacantes en las Escuelas del Protectorado Español en Marruecos, según Real orden de 27 de febrero de 1925:

- 1, D. Galo Adamuz Montilla.
- 2, Doña Dolores Alvarez Montesinos.
- 3, D. José Avellí Girvés.
- 4, D. Jesús Berenguer Torralba.
- 5, D. Arturo Jesús Bermejo y González.
- 6, D. Ramón Cabirta Otero.

- 7, D. Colomano Tomás C. Rodeño.
  - 8, Doña Basilia Cifuentes Godoy.
  - 9, Doña Felipa Cordero González.
  - 10, Doña Marina Daufi Segura.
  - 11, Doña María del Rosario D. Diego.
  - 12, Doña Pilar Ferrer Pascual.
  - 13, D. Francisco Gabaldón Martínez.
  - 14, D. Francisco García de las Heras.
  - 15, Doña Elvira García M. Esteban.
  - 16, D. Antonio García del Pino.
  - 17, D. Amadeo García Verdeguer.
  - 18, D. Juan Gordo Escobar.
  - 19, D. Antonio Gutiérrez Gil.
  - 20, D. Enrique Mancheño y Jiménez.
  - 21, D. Eduardo Mañas Hernández.
  - 22, D. Antonio Martín Mata.
  - 23, D. Manuel Martínez Valle.
  - 24, Doña María Luisa Martos Trujillo.
  - 25, D. Luis Matellanes Guijarro.
  - 26, D. Antonio Mateos Jurado.
  - 27, D. F. Isaac Mateos y Párraga.
  - 28, D. Francisco Mira Claro.
  - 29, D. Antonio Morales González.
  - 30, D. Tomás Morán López.
  - 31, D. Tomás Núñez Sáiz.
  - 32, D. Ramón Palazón Barranco.
  - 33, D. Lucio Rodríguez Barbero.
  - 34, D. Joaquín María R. Rodríguez.
  - 35, Doña Sofía Rufo Vázquez.
  - 36, D. Paciano Ruiz Conde.
  - 37, D. Joaquín Salas Pérez.
  - 38, Doña Castora Salazar Urrizar.
  - 39, Doña María de los A. Sánchez Castillo.
  - 40, D. Moisés Sanmartín Molinero.
  - 41, D. Lucas Sebastián Díez.
  - 42, D. Francisco Servera e Ibáñez.
  - 43, D. Angel Sevilla y González.
  - 44, D. Luis Suárez Vinuesa.
  - 45, D. Antonio Vázquez Pedreira.
  - 46, D. Pedro Vicente Cadenas.
  - 47, D. Patricio Zarza Usanos.
- (Madrid, 11 de abril de 1925.—(B. O. 28 abril.)

**17 ABRIL.—R. O.—JEFE DE SECCION.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que como resultado del concurso de traslado, nombrar Jefe de servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla a D. Federico Sánchez Castañer, por ser el concursante reuniendo las condiciones reglamentarias, ocupa mejor número en el Escalafón.—(B. O. 28 abril.)